

PROSTATUS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016.****NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.****1.1 Naturaleza de las Operaciones**

La Compañía **PROSTATUS S.A.**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2001, aprobada mediante resolución No. 02.Q.II.024 del 04 de enero de 2002 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de febrero de 2002, bajo el número 411, tomo 133.

Su objetivo principal según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es la venta al por mayor y menor de diversos productos para el consumidor, producción de eventos y convenciones, capacitaciones y logística, computación, cableado, provisión de equipos de mantenimiento y software, actividades de publicidad y actividades de turismo.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el personal total de la Compañía alcanzó 3 empleados cada año respectivamente.

1.2. Información General

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en Quito, en la calle Arnulfo Araujo S/N y Av. Occidental.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

NOTA 02. USUARIO DE ZONA FRANCA.**EXONERACION RENTA: USUARIO ZONA FRANCA.**

El 4 de julio de 2006, mediante Resolución Nro. 2006-17, publicada en el Registro Oficial No. 333 de 14 de agosto de 2006, **PROSTATUS S.A.**, fue calificada como usuario para establecerse en la Empresa **TURISFRANCA S.A.**, acogiéndose a los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas, que entre otros esta la exoneración de impuestos, entre ellos el de la Renta. Además se encuentra legalmente reconocida, la expedición de la Ley de Beneficios



Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios, publicada en el Registro Oficial Nro. 148, de fecha 18 de noviembre del 2005, la cual en su disposición general prevé que se encuentra reconocidos los incentivos y beneficios tributarios previstos en la Ley de Zonas Francas, y que los referidos incentivos y beneficios, solo podrán ser modificados o eliminados por una ley dictada expresamente para la finalidad.

De conformidad con la disposición general de la Ley de Beneficios Tributarios para Nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y Prestación de Servicios, por encontrarse vigente a la fecha de calificación de la usuaria de Zona Franca. **PROSTATUS S.A.**, se acogió a lo dispuesto en la Ley de Zonas Francas en relación a la exoneración del 100% para el Impuesto a la Renta generado por el ejercicio económico 2017 y así fue declarado.

La actividad autorizada es usuario de servicios turísticos para la promoción de la zona franca y del proyecto teleférico en el ámbito nacional e internacional; identificación, negociación e instalación de empresarios e inversionistas del sector turístico. Así mismo, se podrá dedicar a la intermediación, agencia y organización de eventos y convenciones en la zona franca.

Los beneficios que contempla la Ley de Zonas Francas serán exclusivos para la actividad autorizada que desarrolle dentro del área de la zona franca.

BENEFICIOS IMPOSITIVOS CONSTANTES EN LA LEY DE ZONAS FRANCAS

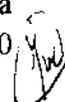
CAPITULO XII

Del Régimen Tributario

Art. 40.- Las Empresas Administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que los sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa.

Art. 41.- Los usuarios de las zonas francas gozarán así mismo de una exoneración total del impuesto sobre patentes y de todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas, las transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades.

Art. 42.- Las empresas administradoras y los usuarios de una zona franca gozarán de las exenciones señaladas en este capítulo por un periodo de 20



años contados desde la resolución que autorice su instalación, que podrán ser prorrogables, a criterio del CONAZOFRA.

Art. 43.- Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.

Art. 43-A.- Las ventas de mercancías al por menor a través de almacenes autorizados, así como la prestación de servicios a particulares por parte de las empresas turísticas que operan en las Zonas Francas, se someterán para todos los efectos a la legislación vigente en el resto del territorio nacional.

NOTA 03. PRINCIPALES POLITICAS SIGNIFICATIVAS.

3.01 Declaración de cumplimiento con NIIF

Los estados financieros de la Compañía **PROSTATUS S.A.**, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad Internacional (International Accounting Standards Board – IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre de los estados financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

3.02 Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2017. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado, y en el estado de posición financiera.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, así como al menor costo o valor de realización (inventario) y al valor recuperable en el caso de las cuentas por cobrar.

Una revisión de los estándares, reformas e interpretaciones a las NIIF emitidas pero aún no efectivas, y las cuales no han sido adoptadas en forma temprana por la Compañía se presentan en la Notas 3.20 y 3.21.

3.03 Hipótesis de Negocio en Marcha

Los mencionados estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha. Lo anterior significa que los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

3.04 Reclasificaciones Significativas

No existen reclasificaciones significativas que afecten la presentación de los estados financieros.

3.05 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

3.06 Activos Financieros (Cuentas por cobrar a Clientes)

Las cuentas por cobrar a Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La cartera de créditos se compone principalmente de los deudores comerciales.

La estimación para pérdidas en la cartera de créditos representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas que podrían incurrirse en la cartera de créditos por cobrar. Las adiciones a la provisión son hechas con cargo al estado de resultados integrales.

Para propósitos del cálculo de la estimación para cuentas de cobro dudoso, la gerencia realiza revisiones periódicas y sistemáticas de la cartera de créditos para identificar riesgos inherentes y evaluar la recuperación colectiva de su portafolio. El modelo de pérdidas utilizado para la cartera por cobrar a personas naturales considera una variedad de factores incluyendo, pero no limitados a, condiciones económicas actuales, experiencia histórica de pérdidas, recuperaciones o liquidaciones esperadas en la tendencia de la cartera, atrasos y calificaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar están sujetas a revisiones individuales que se hacen con base en la experiencia histórica de pérdidas, condiciones económicas actuales, garantías, tendencias de desempeño, y cualquier otra información pertinente, lo



cual resulta en una estimación específica para pérdidas. La evaluación de esos factores tanto para personas jurídicas como naturales lleva implícitos juicios complejos y subjetivos.

La cartera de créditos se clasifica en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.07 Activos clasificados por servicios

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican para las actividades de eventos, alicuotas de arriendo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta por servicios es altamente probable y el activo (o grupo de activos para su disposición) está disponible para su inmediata realización. La Gerencia debe comprometerse con la venta de los servicios, la cual debería reconocerse como un servicio finalizado dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

3.08 Equipos

3.08.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

3.08.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, los equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

3.08.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinaria, muebles, enseres y equipo de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

3.08.4 Retiro o venta de equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.09 Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros a través de su infraestructura y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los activos intangibles se presentan a su costo de adquisición, expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, el cual no excede al valor recuperable. El costo de adquisición incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la infraestructura; luego se debe realizar una valuación realizado por un perito, la empresa debe adoptar el modelo del costo para su posterioridad reconocimiento como activo de su infraestructura, un elemento de propiedades de inversión se contabilizará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de activo intangible son determinados comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Amortización

La amortización de los activos intangibles se calcula usando el método de línea recta, con base en el costo de adquisición y de acuerdo con la vida útil estimada por la gerencia:

	<u>Vidas útiles estimadas en años</u>
Infraestructura	<u>25</u>

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada fecha de presentación. La Compañía no establece un valor residual para sus activos intangibles dado que no tendrá valor económico al final de su vida útil.

3.10 Deterioro del valor de los activos tangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

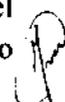
Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

3.11 Proveedores Nacionales

Las cuentas por pagar a proveedores nacionales, son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare es inmaterial. El periodo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 90 días.



Las cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

3.12 Impuesto

En relación a la vigencia de la exoneración del impuesto a la renta en el 100%. La tercera disposición transitoria del nuevo **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**, garantiza la vigencia del ordenamiento legislativo anterior a este, el cual se aplicará aquellas Zonas Francas cuya calificación fue reconocida legalmente antes de la publicación del mismo. La misma que señala: *“Las zonas francas cuyas concesiones han sido otorgadas al amparo de la Ley de Zonas Francas, continuarán en operación bajo las condiciones vigentes al tiempo de su autorización, por el plazo que dure su concesión. No obstante, las empresas administradoras y usuarias de las actuales zonas francas deberán sujetarse administrativa y operativamente a las disposiciones del presente Código”*

3.13 Provisiones

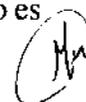
Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.14 Beneficios a empleados

3.14.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del periodo en que se producen. La Compañía considera que la aplicación de la *NIC 19 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”*, no es oportuno debido a la rotación de personal que maneja la empresa.



3.14.2 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

3.15.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se miden utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de éstos. Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- En el período en el cual ocurren el ingreso, cuando se le han transferido al cliente las ventajas derivadas del disfrute del servicio; con base en tarifas acordadas bilateralmente según.
- El importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- Los gastos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

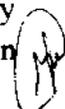
3.16 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al valor histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.17 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.



3.18 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar a clientes y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.18.1 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro (Ver Nota 3.18.4), reconociendo los ingresos por intereses sobre una base de acumulación efectiva en los ingresos por inversiones.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.



3.18.2 Activos Financieros (Cuentas por cobrar a Clientes)

Las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar a clientes incluyen la cartera de créditos y otras cuentas por cobrar. Ver Nota 3.6.

3.18.3 Activos financieros disponibles para la prestación de servicios

Los activos financieros disponibles para la prestación de servicios son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas de los cambios en el valor razonable son reconocidos en otro resultado integral. Al momento de disponer del activo, la ganancia o pérdida es reclasificada a resultados del período.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que la administración pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

3.18.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para una cuenta por cobrar a clientes medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de

provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.18.5 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero por los ingresos recibidos.

3.19 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

3.19.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. A la fecha de los estados financieros la compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo.

3.19.2 Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.20 Reformas Tributarias Aplicables Año 2018.

El 29 de diciembre de 2017 mediante LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN

DE LA GESTIÓN FINANCIERA, publicada en el R.O. Segundo Suplemento No. 150, se realizan reformas a la siguiente normativa:

- Art. 1 Ley de Régimen Tributario Interno
- Art. 2 Ley Reformativa para la Equidad Tributaria
- Art. 3 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
- Art. 4 Código Tributario
- Art. 5 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Art. 6 Ley de Compañías
- Art. 7 Código Orgánico Monetario y Financiero
- Art. 8 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
- Art. 9 Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos
- Art. 10 Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas
- Art. 11 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Art. 12 Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Art. 13 Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
- Art. 14 Código Orgánico Integral Penal
- Art. 15 Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Regímenes de Valores
- Art. 16 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Art. 17 Ley Orgánica para Regulación de Créditos para la Vivienda y Vehículos Disposiciones: Generales, Transitorias, Derogatoria y Final

3.20.01 Principales Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Resumen de Cambios:

- Incremento de la tarifa de IR al 25%. Aquellas sociedades con accionistas en países catalogados como paraísos fiscales o regímenes de menor imposición pagaran 3% más (28%).
- Exoneración del pago de impuesto a la renta por 3 años para nuevas microempresas que generen empleo y aporten valor agregado a sus procesos productivos.
- Las microempresas y exportadoras habituales pagaran el 22% de impuesto a la renta.
- Las microempresas podrán deducir una FBDIR al momento de determinar su impuesto a la renta.
- Se excluye del cálculo del anticipo por impuesto a la Renta los sueldos y salarios, 13° y 14° remuneración, aporte patronal.



- Devolución de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado siempre que se verifique el aumento de empleos. Recargo del 200% en caso de que se verifique defraudación tributaria.
- La reducción por reinversión del 10% se aplicará solo para exportadores habituales, empresas manufactureras y de turismo.
- Se elimina los 10 años para la deducibilidad de las provisiones por jubilación patronal y de desahucio; sólo el valor pagado sobre nuevas provisiones.
- Deducción adicional del 10% en adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria.
- Estarán obligados a llevar contabilidad las personas naturales que superen los US\$300,000 de ingresos brutos en el ejercicio fiscal anterior.
- La deducción de gastos personales, incluye también aquellos incurridos por los Padres que no perciban ingresos.
- Se establece la obligatoriedad del uso del sistema financiero en pagos de más de US\$ 1.000,00., (Bancarización – antes US\$ 5.000,00).
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales.

3.21 Principales cambios de las NIIF año 2018.

Las empresas tendrán que aplicar las dos Normas para los períodos de información que comiencen a partir del 1 de enero del 2018.

Ahora es un buen momento para recapitular los cambios que las Normas traerán y la gama de materiales útiles disponibles en el sitio web del IASB.

➤ NIIF 9.-

La NIIF 9 Instrumentos financieros, que sustituirá a la actual NIC 39, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2018. NIIF 9 es el resultado de un largo proyecto que se fue completando por fases que introduce diversas novedades, pero los cambios son muy significativos en 3 áreas:

- Clasificación y valoración de instrumentos financieros
- Deterioro de valor: Comentado en el artículo del Blog de Coordinadas “NIIF 9: Del modelo de pérdidas crediticias incurridas a las esperadas”
- Contabilidad de coberturas

Se trata de una norma altamente compleja, cuya implementación presenta un desafío importante para cualquier entidad. Más que cualquier otra norma, la NIIF 9 es altamente exigente con respecto a modelos cuantitativos y la capacidad de procesar datos.

La aplicación de NIIF 9 tendrá un impacto más generalizado y significativo en bancos, aseguradoras y otras entidades financieras, pero es un reto especialmente importante para las entidades no financieras.

Con carácter general, la NIIF 9 se aplicará de forma retroactiva, aunque no se exige re-expresar los periodos comparativos.

En este artículo nos referimos a la novedad sobre la clasificación y valoración de instrumentos financieros.

¿En qué se basa dicha clasificación y valoración?

Activos financieros

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación, basado en dos conceptos: Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.

La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, será más complicado en la medida en que sea más “sofisticado” el instrumento.

El término modelo de negocio se refiere al modo en que se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. Es una cuestión que debe ser observable a través de las actividades que lleva a cabo la entidad.

Parece que en las empresas no financieras esta evaluación puede ser relativamente sencilla, ya que comúnmente sus activos financieros se limitarán a cuentas por cobrar comerciales y depósitos bancarios que seguirán valorándose a coste amortizado. Por contra, las aseguradoras, bancos, fondos de inversión, etc, sí tendrán una labor compleja antes de la fecha de primera aplicación para entender el modelo de negocio.

La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en el momento de su registro inicial en 3 categorías de valoración:

- coste amortizado,
- valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio)
- valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

1. Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

2. Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.
3. Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En NIIF 9 los activos financieros se reclasifican si, y solo si, el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos.

Pasivos financieros

La clasificación de pasivos se mantiene similar a la de la NIC 39: Se valorarán a coste amortizado, excepto aquellos pasivos financieros que se mantengan para negociar, que se valorarán a valor razonable con cambios en resultados.

No se permite la reclasificación de pasivos financieros.

Como conclusión, aunque el objetivo inicial con relación al proyecto de reforma de la contabilidad de instrumentos financieros era reducir la complejidad, la nueva norma continua siendo compleja, en parte porque mantiene un modelo mixto de valoración.

➤ NIIF 15.-

La NIIF 15 reemplazará la NIC 18 Ingresos y la NIC 11 Contratos de Construcción. Establecerá un marco integral para determinar cuándo reconocer los ingresos y cuánto ingreso reconocer. Se espera que aumente la comparabilidad entre las empresas a través de sectores y mercados.

La NIIF 15 afectará a casi todas las empresas, ya que cubre los ingresos de todos los contratos con clientes, excepto los ingresos por arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros.

Los inversores deben encontrar información útil en las notas a los estados financieros de las compañías sobre el impacto esperado de un nuevo Estándar incluso antes de que las compañías apliquen esa Norma (esto es un requisito en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores). Para la NIIF 9, esto podría incluir información sobre la probabilidad de que las provisiones para pérdidas crediticias cambien y, para la NIIF 15, podría incluir información sobre los posibles efectos sobre la cantidad o momento del reconocimiento de los ingresos.

➤ **NIIF 16.-**

La nueva norma cambiará en gran medida el modelo contable que actualmente aplican los arrendatarios, así pues la NIIF 16 no tendrá efectos en la contabilidad de arrendador, no obstante en el caso de los arrendatarios va a tener un impacto muy relevante.

El tratamiento contable en los arrendamientos operativos dará un vuelco significativo ya que **la nueva norma NIIF 16** no considera la diferenciación entre los **arrendamientos financieros**, que son registrados en el balance, y los **arrendamientos operativos**, que aparecen hasta el momento en la cuenta de resultados o “fuera balance” y que se registran por su cuota mensual y no por sus cuotas futuras. El nuevo modelo, únicamente reconocerá que todos los arrendamientos, financieros u operativos, tengan la misma consideración que los **arrendamientos financieros** actuales y mostrando un activo (derecho del uso del bien) y un pasivo (cuotas futuras a pagar).

El cambio en el tratamiento contable va a ser importante para la mayoría de las sociedades que alquilan activos, ya que estos arrendatarios deberán incluir todos sus arrendamientos en sus balances. Así, la nueva definición de arrendamiento ya no se plantea si es fuera o dentro de balance y, en su defecto, se centra en qué cambios va a suponer en los ratios financieros, como va afectar y que impacto va a tener para las partes interesadas o inversores.

¿Qué impactos va a tener la nueva norma? Para los arrendatarios, el nuevo contrato pasará a ser un pasivo y un activo al mismo tiempo, por lo que la nueva resolución va a significar un incremento en el tamaño del balance con nuevos activos pero a su vez con un aumento del endeudamiento financiero. El impacto contable de la nueva norma, no solamente va a tener un reflejo en el balance sino que se producirán cambios durante la vigencia del contrato de arrendamiento. En este caso, las empresas deberán aplicar un método de reconocimiento de gastos en la práctica totalidad de los contratos, aun cuando abonen rentas anuales constantes.

La **NIIF 16**, básicamente pone fin a la venta con arrendamiento posterior como estructura de financiación fuera de balance. Así pues, si existe una venta se considerará un arrendamiento dentro del balance a coste, pero en caso contrario se deberá reconocerse a valor razonable. El pasivo por arrendamiento será el valor actual de las rentas por arrendamiento más el valor actual de los pagos esperados al final del arrendamiento y se incluirán los pagos basados en un índice o tasa.



NOTA 04. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.2 Vida útil de equipos

Como se describe en la Nota 3.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de equipos al final de cada período anual.

4.3 Valuación de los instrumentos financieros

La Compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado. 

NOTA 05. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

DETALLE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Banco Pacifico	408,09	74,54
Banco Pichincha (Proyecto)	0,00	22.783,81
Saldo al final del año	408,09	22.858,35

NOTA 06. ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponde a saldo de cuentas por cobrar por el giro normal de la empresa; el saldo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se detalla a continuación:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Cientes	583.463,07	965.151,77
Otros	4.445,52	4.445,52
Total clientes al final del año	587.908,59	969.597,29

NOTA 07. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/17 y 31/12/16 se detalla a continuación:

POSICIÓN PASIVA

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
<i>Posición Activa</i>		
Mirkpas	6.584,35	5.168,97
<i>Subtotal</i>	<i>6.584,35</i>	<i>5.168,97</i>
<i>Posición Pasiva</i>		
Operpark	17.943,31	0,00
Consortio Prostatus South Cónsulh	3.028,82	0,00
Turisfranca	7.800,00	0,00
<i>Subtotal</i>	<i>28.772,13</i>	<i>0,00</i>
Saldo al final del año	22.187,78	5.168,97

NOTA 08. OBRAS EN CONSTRUCCION

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se detalla a continuación:

Corresponde a desembolsos relacionados con el contrato del **PROYECTO HIDROELECTRICO COCA-CODO SINCLAIR (CCS), SINOHYDRO CORPORATION (ECUADOR)**

CONCEPTO	31/12/16 Dólares	ADICIONES	COSTO (1)	31/12/17 Dólares
Fase I: Costos Contratación en General	136.000,00	156.183,87	(202.383,44)	89.800,43
Fase I: Costos Estudio de Suelos	0,00	9.291,82	(6.436,05)	2.855,77
Fase III: Costo Importación Equipo	181.331,61	95.212,09	(229.593,57)	46.950,13
Fase IV: Construcción Bases	1.870.776,47	556.599,74	(1.682.353,17)	745.023,04
Fase VIII: Costos Administrativos Generales del Proyecto	318.045,24	634.807,95	(772.568,37)	180.284,82
Saldo al final del año	2.506.153,32	1.452.095,47	(2.893.334,60)	1.064.914,19

(1) Registrado en el año 2017 en resultados.

CONCEPTO	31/12/15 Dólares	ADICIONES	COSTO (1)	31/12/16 Dólares
Fase I: Costos Contratación en General	0,00	650.312,89	(514.312,89)	136.000,00
Fase III: Costo Importación Equipo	1.503.378,38	13.417.754,29	(14.739.801,06)	181.331,61
Fase IV: Construcción Bases	260.837,64	2.101.365,49	(491.426,66)	1.870.776,47
Fase VIII: Costos Administrativos Generales del Proyecto	327.384,28	261093,04	(270432,08)	318.045,24
Saldo al final del año	2.091.600,30	16.430.525,71	(16.015.972,69)	2.506.153,32

(1) Registrado en el año 2016 en resultados.

NOTA 09. ANTICIPO A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los anticipos a proveedores, es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Proyecto Fase I	38.574,47	177.681,81
Anticipo Proveedores	246.983,67	350.301,96
Otros	93.261,15	93.261,15
Saldo al final del año	378.819,29	621.244,92

Debido a que algunos proveedores no han presentado facturas, no se han podido liquidar los anticipos entregados.

NOTA 10. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los impuestos anticipados, es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Ret. en la Fuente año corriente	273.208,30	222.913,35
Crédito Fiscal	35.391,32	23.928,37
ISD	0,00	9.553,26
SRI garantías judiciales anticipo impto rta	2.532,58	1.725,62
Saldo al final del año	311.132,20	258.120,60

NOTA 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/2016	ADICION	VENTAS	SALDO 31/12/2017
Maquinaria, muebles, enseres y equipo de oficina	70.005,04	0,00	0,00	70.005,04
Equipos de computación	61.574,64	0,00	0,00	61.574,64
Vehículos	145.767,61	0,00	(115.767,61)	30.000,00
Suman	277.347,29	0,00	(115.767,61)	161.579,68
Depreciación acumulada	(146.537,46)	(15.384,08)	41.675,81	(120.245,73)
Total Activo Fijo	130.809,83	(15.384,08)	(74.091,80)	41.333,95

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2017 es de \$15.384,08.

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/2015	ADICION	VENTAS	SALDO 31/12/2016
Maquinaria, muebles, enseres y equipo de oficina	70.005,04	0,00	0,00	70.005,04
Equipos de computación	61.574,64	0,00	0,00	61.574,64
Vehículos	115.767,61	30.000,00	0,00	145.767,61
Suman	247.347,29	30.000,00	0,00	277.347,29
Depreciación acumulada	-115.514,89	-31.022,57	0,00	(146.537,46)
Total Activo Fijo	131.832,40	-1.022,57	0,00	130.809,83

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2016 es de \$31.022,57.

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/2016	ADICION	SALDO 31/12/2017
Infraestructura (1)	11.602.075,06	0,00	11.602.075,06
Suman	11.602.075,06	0,00	11.602.075,06
Amortización acumulada	-2.896.665,29	-621.814,98	-3.518.480,27
Total Activo intangible	8.705.409,77	-621.814,98	8.083.594,79

- (1) Corresponde a la infraestructura construida por la empresa Prostatus S. A, para otorgar a través de concesión el arrendamiento de los locales comerciales. Se amortiza a 25 años. Al 31 diciembre de 2013 fue presentado como Propiedad de Inversión, pero como se trata de concesiones se reclasificó en el año 2014 como Activos intangibles.

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/2015	ADICION	SALDO 31/12/2016
Infraestructura	11.602.075,06 (1)	0,00	11.602.075,06
Suman	11.602.075,06	0,00	11.602.075,06
Amortización acumulada	-2.274.850,31	-621.814,98	-2.896.665,29
Total Activo intangible	9.327.224,75	-621.814,98	8.705.409,77

- (1) Corresponde a la infraestructura construida por la empresa Prostatus S. A, para otorgar a través de concesión el arrendamiento de los locales comerciales. Se amortiza a 25 años. Al 31 diciembre de 2013 fue presentado como Propiedad de Inversión, pero como se trata de concesiones se reclasificó en el año 2014 como Activos intangibles.

NOTA 13. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de las inversiones, es el siguiente:

CONCEPTO	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Inversión P.C	0,00	1.770.000,00
Turisfranca, instalaciones (1)	112.530,78	112.530,78
Saldo al final del año	112.530,78	1.882.530,78

(1) Corresponde a aportaciones en instalaciones para la Empresa Turisfranca S.A.

NOTA 14. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los otros activos, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Superintendencia de Compañías, litigio judicial (1)	54.114,35	54.114,35
Saldo al final del año	54.114,35	54.114,35

(1) Según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJDL.Q.11.1770 de abril 21 de 2011 deja sin efecto la disolución y liquidación de la empresa resuelta en la resolución No. 09.Q.IJ.5468 de diciembre 29 de 2009; e indica que se han realizado la provisión de las contribuciones de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

NOTA 15. PRÉSTAMOS Y SOBREGIROS BANCARIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los sobregiros bancarios del Banco del Pichincha, es el siguiente:

2017:

BANCO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL 31/12/17
Corriente - SOBREGIROS:			
DEL PICHINCHA	65.425,94	0,00	65.425,94
SUBTOTAL.-	65.425,94	0,00	65.425,94
No Corriente - PRÉSTAMOS:			
Del Pichincha	0,00	1.030.000,00	1.030.000,00
SUBTOTAL.-	0,00	1.030.000,00	1.030.000,00

2016:

BANCO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL 31/12/16
PRÉSTAMOS:			
Del Pichincha	3.566.244,54		3.566.244,54
SUBTOTAL.-	3.566.244,54		3.566.244,54
SOBREGIROS:			
DEL PICHINCHA	1.751,04		1.751,04
SUBTOTAL.-	1.751,04		1.751,04
TOTAL	3.567.995,58		3.567.995,58

NOTA 16. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los proveedores nacionales, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/2017 Dólares	31/12/2016 Dólares
Proveedores Nacionales	814.506,15	824.175,41
Otros por Pagar	1,92	0,00
<i>Proveedores del Exterior:</i>		
Ingecable SA	0,00	123.393,32
Poma Group SA (CELEC EP)	1.653.784,24	2.958.614,71
Saldo al final del año	2.468.292,31	3.906.183,44

NOTA 17. OBLIGACIONES CON EL FISCO/IESS

Un resumen de obligaciones con el fisco/iess, al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

Dólares:

NOMBRE:	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
SRI (1)	20.756,58	24.184,53
IESS (2)	108,00	0,00
Saldo al final del año	20.864,58	24.184,53

(1) Corresponde a obligaciones con el SRI por retenciones en la fuente y del Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva.

NOTA 18. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de anticipo de clientes, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Anticipo Clientes	41.919,97	5.476,02
Saldo al final del año	41.919,97	5.476,02

NOTA 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Préstamo Proyecto Galo Hidalgo	4.945,14	4.945,14
Dinners	3.400,57	0,00
Kakabadse Manuel	5,56	5,56
Galo Hidalgo	0,00	31.440,31
Saldo al final del año	8.351,27	36.391,01

NOTA 20. PRÉSTAMOS DE TERCEROS EXTERIOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los préstamos en el exterior, es el siguiente:

2017:

BANCO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	TOTAL 31/12/17
<i>No Corriente - PRÉSTAMOS:</i>			
Poma Group Panamá	0,00	1.030.000,00	1.030.000,00
SUBTOTAL.-	0,00	1.030.000,00	1.030.000,00

NOTA 21. PRÉSTAMO DE ACCIONISTAS, L/PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los préstamos a accionistas a largo plazo, es el siguiente:

Accionista	Saldo al 31/12/16	Incr.	Dec.	Saldo al 31/12/17
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	524.437,14	71.085,86	(516.453,11)	79.069,89
Total	524.437,14	71.085,86	(516.453,11)	79.069,89

Accionista	Saldo al 31/12/15	Incr.	Dec.	Saldo al 31/12/16
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	1.021.508,90	37.500,00	(534.571,76)	524.437,14
Total	1.021.508,90	37.500,00	(534.571,76)	524.437,14

NOTA 22. PASIVOS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los pasivos a largo plazo, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Fideicomiso Cruz Loma a)	199.629,95	199.629,95
Superintendencia de Compañías, provisión litigio judicial b)	52.805,94	52.805,94
Jenny Naranjo	54.500,00	54.500,00
Saldo al final del año	306.935,89	306.935,89

- a) Saldos desde el año 2005, a la fecha del informe no existen evidencia de cancelar los pasivos.
- b) Según resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJDL.Q.11.1770 de abril 21 de 2011 deja sin efecto la disolución y liquidación de la empresa resuelta en la resolución No. 09.Q.IJ.5468 de diciembre 29 de 2009; e indica que se han realizado la provisión de las contribuciones de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.

NOTA 23. PRESTAMOS DE TERCEROS, L/PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los préstamos de terceros a Largo Plazo, es el siguiente:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Magisterio (1)	1.605.000,00	1.605.000,00
Intereses Magisterio	365.740,73	365.740,73
D.A.C. Fondo de cesantía	92.168,96	127.889,92
Saldo al final del año	2.062.909,69	2.098.630,65

Préstamos anteriores al año 2005, los cuales hasta la fecha del informe no se han realizado abonos, tampoco hay evidencia de acuerdos de pago.

- (1) Según Juicio Ejecutivo Nro. 1336-2010-w.z., seguido por Juan José Castello León, Gerente General y Representante Legal del FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO (*Inversionista: "... a manifestado su voluntad y deseo de realizar una inversión reembolsable con garantía bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato con la empresa PROSTATUS S.A. por su calidad de concesionaria del fideicomiso proyecto turístico Cruz Loma...*"), en contra de las Compañías PROSTATUS S.A., y TIOGA CORPORATION, representadas por el señor Galo Ernesto Hidalgo Jaramillo (*en su calidad de Empresa Receptora de la Inversión*), hasta la presente fecha NO existe sentencia ejecutoriada, por parte de la autoridad de segunda instancia, que es la competente de resolver en el estado actual del proceso judicial.

El caso en cuestión tiene su origen en letras de cambio por el monto total de USD \$1.605.000,00 dólares (un millón seiscientos cinco mil 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), más el interés del 10.50% establecidos en las mencionadas letras de cambio, adicionalmente un interés del 5% conforme lo establece el Art.414 del Código de Comercio, adicional a ello, diez mil dólares norteamericanos, se

fijan los horarios de la defensa del actor, por su trabajo profesional en primera instancia.

VALORES L/C	VENCIMIENTO	INTERES
250.000,00	18 de octubre de 2007	5%
250.000,00	15 de abril de 2008	5%
276.250,00	29 de noviembre de 2007	10,50%
565.625,00	01 de marzo de 2008	10,50%
<u>263.125,00</u>	27 de mayo de 2008	5%
1.605.000,00		

INTERESES POR PAGAR - MAGISTERIO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de los intereses por pagar al Magisterio:

NOMBRE	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Intereses por Pagar	365.740,73	365.740,73
Saldo al final del año	365.740,73	365.740,73

NOTA 24. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

2016 - Dólares:

Accionistas	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	800	100.00%	800,00
Total	800	100.00%	800,00

Valor de cada acción \$1,00.

NOTA 25. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la estructura de las futuras Capitalizaciones, es el siguiente:

Dólares:

Accionistas	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Ec. Galo Hidalgo Jaramillo	1.309.470,95	1.309.470,95
Galo Hidalgo Araujo	4.999,14	4.999,14
Saldo al final de año	1.314.470,09	1.314.470,09

A la fecha del Informe no se ha proporcionado el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas respecto a la decisión de registrar como Aporte Futura Capitalización el valor de \$1.314.470,09. De la misma manera, no se ha realizado ningún trámite sobre el aumento de Capital correspondiente.

Comprende aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones, que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, no debe ser permanente y tiene un año como máximo para que estos valores sean convertidos en capital social (NIC32 y NIIF Pymes Sección 11), caso contrario la compañía deberá regular estos valores y evitar llamado de atención e intervención por parte del Organismo de Control de conformidad con el Art. 440 de la Ley de Compañías vigente.

NOTA 26. RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de aplicación por primera vez de acuerdo a la NIIF N° 1.

Movimiento:

(-)	Activos Financieros	-483.265,20
(-)	Anticipo Proveedores	-423.791,09
(-)	Otros Activos	-36.226,24
(-)	Prestamos de Terceros	-530.000,00
(-)	Intereses por Pagar MAGISTERIO	-239.187,60
(+)	Proveedores Nacionales	185.350,60
(+)	Ingresos Diferidos	<u>217.487,74</u>

Saldo al 31 de diciembre 2013: -1.309.631,79

El saldo al 31 de diciembre de 2017 de los *Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de NIFF*, realizados al 31 de diciembre de 2013, se mantienen al valor de \$-1.309.631,79.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías SC.G.ICLCPAIFRS.11.03 del 14 de abril de 2011 el saldo acreedor de la cuenta **“RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF”** debe revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial.

Su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas; no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación de éste. Sólo puede ser utilizado para enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas.

De registrarse un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas: “RESERVA DE CAPITAL”, “RESERVA POR VALUACION O SUPERAVIT POR REVALUACION DE INVERSIONES”.

NOTA 27. RESERVA POR AVALÚO DE ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo al 31 diciembre de 2017 y 2016 es de \$ \$ 6.374.408,21. En esta cuenta se encuentran registrados el ajuste proveniente de la valuación de las construcciones cerradas, abiertas y de adicionales constructivos de la empresa cuyo valor fue contabilizado el 31 diciembre de 2014.

Según la normatividad Superintendencia de Compañías los saldos del avalúo de activos fijos deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial.

El movimiento de la cuenta durante el año 2015 fue:

Saldo al 31 de diciembre de 2013:	<u>\$ 9.481.914,96</u>
Revalorización al 31 de diciembre de 2014:	\$-3.107.506,75
Saldo al 31 de diciembre de 2014:	<u>\$ 6.374.408,21</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015:	<u>\$ 6.374.408,21</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016:	<u>\$ 6.374.408,21</u>

El mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previo compensación de las pérdidas.

NOTA 28. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2017 y 2016, se detalla a continuación, en el año 2017 el 77% corresponde a ingresos por el **PROYECTO HIDROELECTRICO COCA-CODO SINCLAIR (CCS), SINOHYDRO CORPORATION (ECUADOR)** (77% en el año 2016).

VENTAS:

Concepto	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Proyecto COCA CODO-SINCLAIR	2.578.394,03	7.608.728,38
Arriendos – Alicuota	122.302,68	139.234,69
Eventos	146.882,04	58.200,81
Servicios y Otros	918.602,49	1.928.604,07
Concesión Uio	5.070,00	9.480,00
Regalias Locales	270,00	360,00
Venta Bienes	0,00	10.478,26
Otros ingresos de actividades ordinarias	1.200,00	28.000,00
Otros ingresos de actividades ordinarias	0,00	5,28
Saldo al final del año	3.772.721,24	9.783.091,49

COSTO DE VENTAS:

Concepto	31/12/17 Dólares	31/12/16 Dólares
Construcción avance Proyecto Terceros	1.830.219,32	8.781.893,09
Concesión usuario zona franca	36.000,00	36.000,00
Amortización Intangibles	621.814,98	621.814,98
Costos Contratación General	152.358,96	495.102,99
Suministros Herramientas, materiales, repuestos	569.780,67	656.279,05
Promoción y Publicidad	0,00	8.819,92
Energía Eléctrica	5.060,63	5.879,13
Teléfono-Internet	18.289,69	17.671,94
Iva costo	36.449,32	93.241,03
Seguros	1.533,69	398,22
Mantenimiento	12.853,42	14.093,77
Guardianía	1.139,53	6.242,94
Impuestos y contribuciones	16.099,05	2.999,89
Depreciaciones	15.384,08	31.022,57
Servicios Varios evento CELAC	0,00	600.536,64
Otros costos	0,00	4.784,00
Saldo al final del año	3.316.983,34	11.376.780,16
% relación	87,92%	116,29%
UTILIDAD BRUTA	455.737,90	(1.593.688,67)

NOTA 29. IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 LRTI, Art. 51 RALRTI)

Se ratifica que la tarifa general de las sociedades es del 22%. Pero se aplicará la tarifa del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Si los accionistas en paraísos fiscales no superan el 50% del total del paquete accionario, la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% por la utilidad atribuible a esa participación accionaria, mientras que pagará la tarifa del 22% sobre la diferencia del paquete accionario no ubicado en paraísos fiscales.
- b) Si la participación accionaria de los residentes en paraísos fiscales supera el 50% del paquete accionario, entonces la sociedad ecuatoriana pagará la tarifa del 25% sobre la totalidad de las utilidades obtenidas por la sociedad.

Asimismo, aplicará la **tarifa del 25% a toda la base imponible**, la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

Concepto		31/12/2017	31/12/2016
Perdida del ejercicio		(164.497,87)	(2.226.169,67)
+) Gastos no deducibles		11.978,88	3.017,29
Pérdida Sujeta a Amortización		(152.518,99)	(2.223.152,38)
Anticipo a la renta determinado en declaración año anterior	(1)	31.997,10	18.431,00
-) Anticipo IR pendiente pago		31.997,10	18.431,00
-) Retenciones en la fuente		(50.294,95)	(104.638,11)
-) Crédito tributario años anteriores		(86.207,11)	0,00
Saldo a favor		(117.303,80)	(86.207,11)

- (1) Según las leyes tributarias vigentes a partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% del total de los ingresos y 0,2% de costos y gastos deducibles.

- (2) Como usuario de Zona Franca, a partir del año 2007 se encuentra exento del pago del impuesto a la renta.

(1) Exoneración del impuesto a la renta:

Mediante resolución No. 2006-18 del 4 de julio de 2006 del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) y publicado en el Registro Oficial No. 333 del 14 de agosto de 2006 la empresa está calificada como usuario para establecerse en la empresa TURISFRANCA la misma que goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas (CAPITULO XII DEL REGIMEN TRIBUTARIO).

29.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2017, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 22%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 30. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 31. PROYECTO HIDROELECTRICO COCA-CODO SINCLAIR (CCS), SINOHYDRO CORPORATION (ECUADOR)

Prostatus S. A., mantiene un contrato con la empresa contratista EPC Proyecto Hidroelectrico Coca-Codo Sinclair (Ccs), Sinohydro Corporation (Ecuador) con el objeto de desarrollar el proyecto hidroeléctrico CCS para diseño, fabricación e instalación de transporte por cable aéreo (de un teleférico - CCS hydropower project bidding documents for desing, manufacture and installation of aerial cableway).

El plazo de ejecución del proyecto fue de 457 días calendario (15 meses), con fecha de inicio 01 de noviembre de 2014 y fecha de finalización 31 de enero de 2016, el mismo que se mantiene vigente debido a que está pendiente un saldo por cobrar con las consecuencias establecidas en el contrato.

Con código de contrato: SHC-10J-CCS-078.

Los ingresos que genere este proyecto son gravados del Impuesto a la Renta y se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos, en razón que se ejecuta fuera de la Zona Franca.

NOTA 32. CONTINGENCIAS CON EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

A la fecha del informe, la compañía mantiene obligaciones tributarias pendientes por *Deudas firmes* de pago por concepto de Renta Anticipos del año 2010, por un valor total de \$29.812,17 (no incluye intereses); y por *Deudas Impugnadas* pago por concepto de Renta Anticipos del año 2011 y 2012, por un valor de \$10.461,27 y \$17.256,14 respectivamente cada año (no incluye intereses). El estado Tributario actual de la compañía se mantiene con deudas firmes e impugnadas.

Información obtenida del Servicio de Rentas Internas – SRI

NOTA 33. RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Objetivos y Políticas de administración de riesgos

La Compañía está expuesta a varios riesgos en relación a los instrumentos financieros. Si bien no actúa activamente en los mercados de inversiones especulativas, el principal riesgo de mercado es el riesgo de liquidez. La administración de riesgos de la Compañía está basada en las decisiones del Directorio y Junta de Accionistas y se enfoca en asegurar activamente que se minimicen los riesgos de los mercados financieros en los flujos de caja a corto y mediano plazo. Durante el presente año no han existido cambios con relación al año anterior en relación a los objetivos y políticas de administración de los riesgos mencionados.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito de efectivo y equivalentes de efectivo se considera insignificante debido a que se trata de inversiones en entidades reconocidas del mercado nacional.

El valor libros de los activos financieros es el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de cada año. Al 31 de diciembre de 2017 el mayor expuesto al que se somete la Compañía y en la que pudiera existir concentraciones de riesgo de crédito está principalmente representado por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas a las anteriormente señaladas.

Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en la medida en que vencen. El enfoque de la Compañía para administrar este riesgo es asegurarse de contar con la liquidez suficiente para solventar los gastos operacionales y cumplir con el pago de sus obligaciones financieras cuando vencen, sin incurrir en pérdidas o arriesgar su reputación. Para ello gestiona los flujos de caja de corto y largo plazo.

NOTA 34. EVENTOS SUBSECUENTES

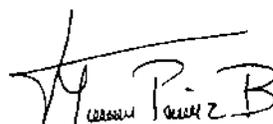
Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe (marzo 15, de 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

NOTA 35. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha febrero 28 de 2018 y serán presentados a los accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Galo Ernesto Hidalgo Jaramillo
REPRESENTANTE LEGAL



María Pérez Bastidas
CONTADORA GENERAL

